

**Aprobación e implementación de la Agenda 2030 para el
Desarrollo Sostenible en México**



***Informe Luz del Espacio de Articulación de la Sociedad Civil
para el Seguimiento de la Agenda 2030 en México***

- 3 julio 2018 -

CONTENIDO

➤ El Proceso

- **La aprobación de la Agenda 2030**
- **México en la negociación de la Agenda 2030**
- **Decisiones del Ejecutivo para la Estrategia de implementación de la Agenda 2030**
- **Participación del Legislativo en la implementación de la Agenda 2030**
- **Mecanismos de seguimiento y revisión del avance de la Agenda 2030**
- **Proceso y mecanismos de participación de OSC en la implementación de la Agenda 2030**

➤ Los Desafíos

- **Medios para la implementación de la Agenda 2030**
- **Estrategia de Implementación**
- **Seguimiento y revisión de la Agenda 2030**
- **Mecanismos de participación de OSC**
- **Reportes voluntarios del gobierno de México**

➤ Las Recomendaciones de política pública y participación de OSC

Presentación

El documento que se presenta ha sido construido por un número importante de organizaciones y personas miembros de la sociedad civil, denominado Espacio de Articulación de la Sociedad Civil para el Seguimiento de la Agenda 2030 en México, con el propósito de incluir información adicional a la proporcionada por el gobierno mexicano. Se divide en tres grandes apartados: El proceso seguido en la aprobación de la Agenda 2030; los desafíos para su implementación y monitoreo en México; algunas recomendaciones en materia de política pública y participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) Tanto la revisión del proceso como los retos que ubicamos tienen la pretensión de que el progreso de la Agenda ocurra como está previsto con la participación de los actores políticos y sociales. (Ver OSC firmantes al final)

EL PROCESO

- **La aprobación de la Agenda 2030¹**

En la Cumbre Mundial del 25 de septiembre de 2015, los 193 países que conforman la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también considera fortalecer la paz y el acceso a la justicia en todo el mundo.

La Agenda 2030, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan tres dimensiones del desarrollo, la económica, social y ambiental, bajo un enfoque holístico, que los gobiernos se comprometieron a cumplir en el horizonte del 2030.

Aun cuando la Agenda 2030 no tiene un carácter vinculante, los Estados la asumieron como un compromiso común y universal en el que todos se esforzarán por movilizar los medios necesarios para su implementación, mediante alianzas centradas sobre todo en las necesidades de las poblaciones más pobres y excluidas.

Para muchos gobernantes de la región de América Latina y El Caribe (ALyC), incluyendo el de México, así como para múltiples organizaciones de la sociedad civil, la Agenda 2030 se constituyó en un compromiso de gran trascendencia, considerando que es resultado de un diálogo incluyente, constructivo y transparente, que le pone nuevos desafíos al multilateralismo.

¹ Tomado de: Participación Corresponsable de las OSC en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Manual para impartición del Curso; DECA, Equipo Pueblo, AC e Indesol, México, 2016

El carácter universal y holístico de la Agenda 2030 que implica las dimensiones económica, social y ambiental, con una perspectiva de derechos e igualdad de género, que obliga a todos los países, independientemente de su estatus en razón de la renta (i.e. PIB), hace la diferencia con los Objetivos del Milenio (ODM) que fueron acordados solamente para los países con menos desarrollo y mayor exclusión social, y no se diseñaron con una perspectiva de integralidad.

La deliberación sobre un nuevo paradigma del desarrollo fue un proceso en el que participaron los Estados Miembros de la ONU a través de sus representantes gubernamentales, además de otros actores interesados en la conformación de una nueva agenda de desarrollo mundial, incluyendo a las diferentes Agencias del Sistema de Naciones Unidas, a la sociedad civil y al sector privado.

El proceso de reflexión que dio luz a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, duró cerca de cinco años, si partimos del mandato que recibió el Secretario General de la ONU de la Asamblea General en 2010, para formular recomendaciones de cara a una nueva agenda para el desarrollo.

- **México en la negociación de la Agenda 2030**

A partir de un proceso de articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), interesadas en incidir en las Negociaciones Intergubernamentales de la *Agenda de Desarrollo Post 2015*, se estableció un mecanismo de diálogo con la Dirección General para Temas Globales (DGTG) y la Dirección General de Vinculación con OSC (DGVOSC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) durante el primer semestre de 2015. Mes con mes discutimos, consensamos, elaboramos y entregamos posicionamientos conjuntos de la articulación de OSC a la Cancillería mexicana con los temas de preocupación, prioridades y propuestas de cara a las negociaciones intergubernamentales.

La participación de México en la negociación de la Agenda fue destacada. A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), nuestro país fue de los más activos y propositivos en el proceso de negociaciones intergubernamentales en Naciones Unidas.

La Dirección General de Temas Globales, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó que nuestro país:

“...ha sido un actor activo en este proceso participando en 2013 y 2014 en las consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTA-ODS), que generó un informe final que contiene la propuesta de los ODS y que por acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas, era la base principal para integrar la nueva Agenda de Desarrollo. (*México en la negociación de la Agenda de Desarrollo Post 2015*).

“Para México, la Agenda de Desarrollo Post- 2015 representa una oportunidad única para construir un marco de desarrollo sostenible e incluyente que contenga objetivos concisos que permitan ser una guía para la elaboración de políticas públicas que promuevan el

desarrollo social, el crecimiento económico y que sean responsables con el medio ambiente.”²

Impulsó la perspectiva general de inclusión social y económica como principio rector de la Agenda de Desarrollo, indicando que México sostiene como uno de los mayores desafíos para el desarrollo incluyente, el combate de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, y que la pobreza se combatiera considerando su *multidimensionalidad*, mediante políticas y programas dirigidos a garantizar y ampliar la igualdad de oportunidades.

“Para México, la perspectiva de inclusión social y económica está estrechamente ligada al principio de universalidad, mediante el cual los derechos de las personas deben verse cumplidos, sin importar su condición de género, edad, pertenencia étnica, migratoria, de discapacidad o socioeconómica.”³

Entre los temas que impulsó o relevó la delegación mexicana durante el proceso de negociaciones intergubernamentales en Naciones Unidas, destacan:

- La medición multidimensional de la pobreza
 - Los derechos humanos y el Estado de Derecho
 - La igualdad de género
 - La visión positiva sobre la migración y los derechos de las personas migrantes
 - La atención a países de renta media como México, no sólo a los menos adelantados
 - La cooperación Sur-Sur
 - La transparencia y la rendición de cuentas y los sistemas de medición con base en indicadores nacionales
 - La participación de la sociedad civil en las negociaciones
- **Decisiones del Ejecutivo para la Estrategia de implementación de la Agenda 2030**

En el documento de la Presidencia de la República: *MENSAJES PRINCIPALES DE MÉXICO PARA EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE*, dado a conocer el pasado 18 de mayo de 2018, se enumeran las principales decisiones de política pública tomadas para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030:

Desde septiembre del 2015, México ha realizado las siguientes acciones con una perspectiva de largo plazo para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

² Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General para Temas Globales, *México en la negociación de la Agenda de Desarrollo Post 2015*

³ Ibid. p. 3

- Desde 2015, México cuenta con un Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) como órgano encargado de coordinar las tareas de generación, seguimiento y actualización de datos
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó un mapeo de los indicadores globales de la Agenda 2030, en el que identificó que México dará seguimiento a 169 de los 232 propuestos
- Se realizó un análisis del presupuesto federal con los ODS, en el que se identificó que 83.2% de los Programas Presupuestarios (PP) están vinculados con la Agenda 2030.
- En 2016, el Senado de la República instaló un Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS
- En 2017, se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como mecanismo coordinador para el cumplimiento de los ODS
- En el ámbito subnacional, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) instaló la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030: a mayo de 2018, 28 de 32 estados cuentan con mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030. Algunos municipios también cuentan con comisiones de la Agenda 2030, además de que el gobierno federal elaboró una guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo
- En 2018, se reformó la Ley de Planeación para incorporar las tres dimensiones de desarrollo sostenible, así como principios de equidad, inclusión y no discriminación en la planeación nacional. La reforma también estableció que el Plan Nacional de Desarrollo contenga consideraciones y proyecciones a veinte años
- En 2018, se terminará de elaborar la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030. Su redacción contará con la participación de distintos sectores, además de que definirá prioridades, metas, indicadores y retos a cumplir. En la segunda quincena de junio se lanzó la consulta virtual del mencionado documento

• **Participación del Legislativo en la implementación de la Agenda 2030⁴**

En el texto oficial *Transformar nuestro Mundo* se explicita que los Gobiernos y las instituciones públicas colaborarán estrechamente en la implementación de la Agenda 2030 con las autoridades regionales y locales, las instancias subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos voluntarios y otras.

Mientras que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de los compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas.

⁴ Elaborado por Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la equidad AC. Coordinación: Daptnhe Cuevas, monitoreo parlamentario: Alma Ramírez; aportaciones e insumos: Mérida Medina.

El papel del poder legislativo en la implementación de la A2030 es indiscutible, al Congreso mexicano toca establecer un marco legal que posibilite las acciones para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo, al mismo tiempo que asignar los recursos necesarios para esas acciones y, en cumplimiento a su función de evaluación del Ejecutivo, correspondería vigilar los avances en la implementación y hacer uso de su facultad para hacer comparecer y rendir cuentas a las autoridades responsables de realizar las actividades e implementar los programas y políticas públicas necesarios para cumplir los compromisos de la agenda en México.

Con esas facultades, el legislativo está en condiciones de ser protagonista de la concreción de “Transformando nuestro mundo” como se tituló a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; en este apartado, el informe de luz de la sociedad civil hace un recorrido por las actividades que el Congreso mexicano -tanto en la Cámara de Senadores, como en la de Diputados- ha realizado desde 2015, año de la aprobación de esta.

- **El Senado de la República**

Es a la Cámara Alta a quien le toca de manera específica el seguimiento de la política exterior mexicana, por ello no es de extrañar que, de las pocas acciones legislativas en torno a la Agenda 2030, la mayoría hayan ocurrido en el Senado.

Las actividades comenzaron un mes previo a la Cumbre de Desarrollo en la que sería aprobada la Agenda 2030, con la presentación de un Punto de Acuerdo en el que se instaba al poder ejecutivo a adoptarla y a la junta de Coordinación Política de ambas Cámaras a establecer un mecanismo de seguimiento parlamentario para su implementación. Dos meses después, en octubre del 2015 la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales (CREOI), dictaminó su aprobación. Aunque la solicitud al ejecutivo ya estaba a destiempo, la solicitud de establecer un mecanismo en las Cámaras para el seguimiento era oportuno.

Esa misma Comisión en coordinación con otras 11 del Senado, organizaron en noviembre de 2015 las jornadas de análisis “México y los ODS en la agenda Post-2015” cuya principal conclusión fue la importancia de establecer el mecanismo aprobado en el Punto de Acuerdo; en marzo de 2016 ante la falta de concreción de este, la CREOI envió un oficio a la Mesa Directiva (MD) instándola a cumplir con esa tarea; no fue sino hasta el 5 de julio de 2016 cuando la Mesa aprobó el Acuerdo de creación del Mecanismo, que señaló instalaría un Grupo de Trabajo para elaborar el programa de acción y que estaría integrado por 17 Comisiones ordinarias. Dos meses después a solicitud de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil, y de la CREOI, se sumaron 4 Comisiones al Grupo de Trabajo (GT).

Por otro lado, el Instituto Belisario Domínguez, órgano del Senado encargado de realizar investigaciones estratégicas, se dio a la tarea de estudiar los indicadores globales sugeridos para medir los avances de los 17 ODS y sus 169 metas, cruzando sus contenidos con las responsabilidades temáticas de las Comisiones, el resultado arrojó que no sólo las 21 que integraban el grupo tenían que ver con la Agenda 2030, sino que eran 34 las que debían participar. Como resultado de ese estudio, la MD incluyó en noviembre de 2016 a 13 Comisiones adicionales, para que el GT quedara integrado como sigue:

Grupo de Trabajo del Senado para dar seguimiento a la implementación de la A2030

Integrantes desde su creación (julio 2016)	Integrantes por acuerdo de la MD (septiembre 2016)	Integrantes después del estudio del IBD (nov 2016)
1. Autosuficiencia Alimentaria 2. Desarrollo Social 3. Especial de Cambio Climático 4. Comercio y Fomento Industrial 5. De Hacienda y Crédito Público 6. De Población y Desarrollo 7. Derechos Humanos 8. Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial 9. Educación 10. Fomento Económico 11. Para la Igualdad de Género 12. Justicia 13. Medio Ambiente y Recursos Naturales 14. Relaciones Exteriores Organismos Internacionales 15. Recursos Hidráulicos 16. Salud 17. Trabajo y Previsión Social	18. Gobernación 19. Anticorrupción y Participación Ciudadana 20. Protección Civil 21. Pesca y Acuicultura	22. Agricultura y Ganadería 23. Atención de Grupos Vulnerables 24. Ciencia y Tecnología 25. Comunicaciones y Transportes 26. Contra la Trata de Personas 27. Cultura 28. Derechos de la Niñez y la Adolescencia 29. Desarrollo Rural 30. Energía 31. Reforma Agraria 32. Seguridad Social 33. Seguridad Pública 34. Turismo

Desde su creación el GT ha realizado solo una reunión de trabajo, un desayuno convocado el 26 de abril de 2017. En su [relatoría](#) consigna que participaron las presidencias de las 34 Comisiones integrantes, el representante del PNUD -ofreciendo acompañar las tareas de implementación- y el entonces Canciller Luis Videgaray, quien les anunció que ese mismo día se realizaría la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030.

En septiembre de 2017 realizaron un seminario de formación con la participación, según la [relatoría de la sesión](#), de la oficina de la Presidencia, la cancillería y el PNUD, pero en esa sesión sólo llegaron integrantes de 20 de las 34 Comisiones que hacen parte del GT.

En noviembre del mismo año, el GT realizó el Foro "El Enfoque Integrado para la Puesta en Marcha de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030". No existe una relatoría de ese foro, pero en la web están disponibles las presentaciones de las personas que intervinieron en el mismo.

En la [página web del GT](#), no aparece ninguna actividad posterior a ese foro, ni tampoco hay disponible ningún informe de trabajo, pese a que según el Punto de Acuerdo de su creación debería presentarse cada seis meses desde su instalación es decir, a la fecha, tres informes de los cuáles no hay rastro público.

Otras actividades relativas a la Agenda 2030 en el Senado

Entre diciembre de 2016 y octubre de 2017 se presentaron y aprobaron en el Senado cuatro Puntos de Acuerdo vinculados con la A2030:

- 1) De la Comisión de desarrollo social, exhortando a los Congresos estatales a instalar Grupos de Trabajo para el seguimiento de la A2030 en cada entidad federativa, aprobado el 15 de diciembre de 2016.
- 2) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que exhorta a los municipios del Estado mexicano a armonizar sus planes municipales o los instrumentos municipales que sean aplicables con la Agenda 2030.
- 3) De la Tercera Comisión de la permanente del Senado en que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales a continuar realizando las acciones y medidas que sean necesarias para alinear sus planes y programas de trabajo a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Aprobado el 28 de junio de 2017.
- 4) De la Comisión para la igualdad de género que exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público, a fin de dar cumplimiento a lo que plantea la Agenda 2030. Aprobado el 17 de octubre de 2017.

La actividad más reciente registrada en el Senado fue una Mesa de análisis sobre el empoderamiento de las mujeres en México en el marco de la Agenda 2030 de la ONU, convocada por la CREOI el 6 de abril de 2018.

▪ *Cámara de Diputados*

Han sido aprobados dos Puntos de Acuerdo:

- 1) Que se exhorta a diversos órganos de esta soberanía y a los legisladores a incorporar en sus trabajos legislativos los objetivos, las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, presentado por el diputado Juan Carlos Ruiz García. Se aprobó 5 de abril de 2017.

- 2) De la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo relativos al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. Aprobado el mismo 5 de abril.

Un punto de acuerdo fue desechado:

- 1) Del diputado Juan Carlos Ruiz García, que se exhorta a diversos órganos de la Cámara de Diputados a incorporar en sus trabajos y actividades los objetivos, las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Desechado el 31 de mayo de 2017.

A la fecha, existen dos propuestas con Punto de Acuerdo, que se han presentado y aún no han sido dictaminadas:

- 1) Que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos. Presentada el 22 de febrero de 2018 por el diputado Juan Carlos Ruiz García del PAN. Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- 2) Para exhortar al Ejecutivo federal a hacer de conocimiento público en el marco de la misión, la visión y los objetivos del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible las acciones y los avances en su ejecución y evaluación concretados a la fecha. Presentada el 20 de marzo de 2018 por el diputado Juan Carlos Ruiz García, PAN. Turnada a la Comisión de Gobernación.

● **Mecanismos de seguimiento y revisión del avance de la Agenda 2030**

Aun cuando la Agenda 2030 no tiene un carácter vinculante, están previstos recursos de seguimiento para cumplir con el compromiso del examen periódico y de informar sobre su progreso.

El Secretario General de la ONU pidió aumentar al máximo el compromiso con la transparencia en los asuntos públicos, el intercambio de información, la vigilancia participativa y el principio de los datos abiertos, respetando la obligación de proteger el derecho a la privacidad. En el apartado de la *Declaración* dentro de la Agenda 2030, los Estados señalan:

“Que nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de

seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba.”⁵

El Foro Político de Alto Nivel (FPAN), bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de la ONU desempeñará un papel central en la supervisión del proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

En el último apartado de la Agenda 2030 referido al **Seguimiento y examen**, los Estados acordaron:⁶

- Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda durante los próximos 15 años.
- Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado que contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y vigilar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.
- El marco, aplicado a nivel nacional, regional y mundial, promoverá la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, respaldará una cooperación internacional efectiva en el cumplimiento de la Agenda y fomentará el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo.

Destaca el compromiso asumido de participar plenamente en la realización de exámenes periódicos e inclusivos de los progresos conseguidos a nivel subnacional, nacional, regional y mundial.

El mecanismo de consenso para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 a nivel internacional es el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, que a partir del 2015 se reúne cada año a nivel ministerial, bajo el ECOSOC y cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado en Asamblea General.

El FPAN, que se reunirá cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General, proporcionará orientación política sobre la Agenda y su implementación, detectará los progresos conseguidos y los problemas emergentes y movilizará nuevas medidas para acelerar la implementación.

Por tanto se convino en que los procesos de seguimiento y examen a nivel global, regional y nacional:

- Serán de carácter voluntario y estarán liderados por los países, teniendo en cuenta sus diferentes realidades y capacidades.

⁵ Naciones Unidas, Asamblea General, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Declaración, sección sobre Seguimiento y examen, p. 13; citado en Participación corresponsable, op. cit. p. 61

⁶ Ibid. p. 62

- Vigilarán los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y Metas respetando su carácter universal, integrado e interrelacionado y las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
- Serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.

Deberán aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos.

El Consejo Nacional para la Agenda 2030 y Mecanismos para los órganos de apoyo

El 26 de abril de 2017 -por Decreto Oficial- el gobierno federal crea el ***Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible***, año y medio después de que fuera asumida por las Naciones Unidas. El Consejo Nacional se define como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. Prevé coordinar acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda, además de que informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Del Decreto se destaca la opción de proponer reformas al orden jurídico que faciliten y permitan cumplir con los Objetivos de la Agenda; además de promover mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de la Agenda.

• Proceso y mecanismos de participación de OSC en la implementación de la Agenda 2030

La participación OSC en México en torno al proceso de conformación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tuvo diversas expresiones y momentos clave. La Campaña Más Allá del 2015/ *Beyond 2015*, en México, entre 2013 y 2015, desde el último trimestre de 2012, cuando varias plataformas nacionales, aceptaron coordinar la Campaña *Beyond 2015* en México, con el compromiso de ampliar los procesos de consulta sobre el Marco y la Agenda de Desarrollo Post 2015.⁷

La idea fue promover y facilitar la deliberación de diversas OSC mexicanas acerca de lo que debería incorporar la Agenda mundial de desarrollo, identificar las prioridades y recomendaciones para un nuevo marco de desarrollo que nutriera el proceso global y tuviera impacto en el plano nacional.

⁷ Participación Corresponsable, op. cit. p. 26

Participamos en la consulta regional con la sociedad civil de América Latina y El Caribe impulsada en Jalisco por el Panel de Alto Nivel de Naciones Unidas y el gobierno mexicano.

Durante el 2014, promovimos otros diálogos y espacios de interlocución entre OSC y gobierno mexicano, particularmente con la Dirección General de Vinculación con las OSC (DGVOSC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde expresamos el interés de continuar siendo parte de las consultas, sobre el enfoque y proceso de construcción de la Agenda.

Nos articulamos con otras OSC y redes internacionales que operan en nuestro país y avanzamos en el intercambio para una estrategia común de vinculación, diálogo e incidencia. Al final del año, convocamos a una reunión entre gobierno y OSC interesadas y activas en la Agenda de Desarrollo, realizando la Mesa de Intercambio entre OSC y gobierno mexicano: ***Reflexiones y Propuestas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda de Desarrollo 2015.***

En 2015 impulsamos diversas acciones: 1) Seguimiento y difusión del proceso de la Agenda; 2) articulación de actores sociales para la incidencia nacional e internacional; 3) investigación, análisis y formulación de propuestas y posicionamientos; 4) interlocución y cabildeo con tomadores de decisiones para influir en las negociaciones de la Agenda, particularmente con la Dirección General de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, voz del Gobierno de México en las Naciones Unidas.

Asimismo, impartimos dos Teleconferencias Especiales, transmitidas desde Televisión Universitaria (TV UNAM) al sistema nacional de teleaulas del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol): 1) *Agenda de Desarrollo Post 2015: de la ONU a México*, (6 de agosto de 2015; 2) *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos para su implementación y seguimiento participativos en México*, (noviembre de 2015).

Antes de la Cumbre de ONU del 25 de septiembre, realizamos un Encuentro Nacional: ***La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la perspectiva de su implementación y seguimiento en México***, convocado por 30 organizaciones, con una asistencia de 80 representantes de organizaciones y redes de sociedad civil con trabajo local, estatal, regional y/o nacional provenientes de diversas entidades del país, donde se generó un posicionamiento. En el Panel ***El papel del estado mexicano y la sociedad civil en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible***, participaron representantes de Cancillería, Oficina de la Presidencia y la CEPAL.

En el 2016 sostuvimos reuniones periódicas con las Direcciones General de Temas Globales y de Vinculación con las OSC (DGVOSC) y la Presidencia, donde reiteramos nuestra convicción de participar en el proceso de implementación de la Agenda 2030 y su seguimiento, así como en el diseño de los indicadores nacionales.

Adicionalmente integramos y entregamos, en septiembre de 2016, la propuesta de un Mecanismo de Participación de la sociedad civil, para el diálogo político, bajo la convicción

de que la DGVOSC debe seguir jugando un papel estratégico de enlace con el Ejecutivo y el Legislativo para una participación formal, corresponsable y comprometida con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esa activa y propositiva participación del espacio articulado de las cerca de 40 OSC, sin duda contribuyó a que en el 2016, el Programa: **Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y otros Actores de la Sociedad** (PF) del Indesol, lanzara una convocatoria para capacitar a OSC del país sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como parte su Programa de Fortalecimiento.⁸

LOS DESAFÍOS

• **Medios para la implementación de la Agenda 2030**

Desde que se aprobó la Agenda destacamos que los desafíos en la implementación de la Agenda 2030 están vinculados al menos a tres ámbitos:

- Los recursos financieros internacionales, particularmente la ayuda oficial y la cooperación al desarrollo
- La aplicación de los acuerdos internacionales en materia de financiamiento al desarrollo
- Las decisiones económicas sobre los recursos domésticos; el rediseño institucional; además de otros relacionados con el involucramiento de los diversos actores, incluyendo a las OSC

La cooperación internacional y la ayuda oficial al desarrollo

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en los países de ALyC sigue siendo fundamental, a pesar de que la mayor parte de ellos –por su Producto Interno Bruto- tienen el estatus de países de renta media–alta, o de ingresos medios, cuando prácticamente en todos, la desigualdad y las brechas sociales se mantienen e incluso profundizan, destacadamente en México y Brasil.

Dada la importancia de los medios de implementación, es que la negociación de la Agenda 2030 se vinculó con el debate de la Tercera Conferencia Internacional de Financiación al Desarrollo de las Naciones Unidas en Addis Abeba (**FfD-3-Julio 2015**), “cuyo objetivo principal fue negociar un documento base con compromisos específicos para el financiamiento de la Agenda Post 2015.” (Libro Negro p 164)

En el marco del **Segundo Foro de Financiación para el Desarrollo** de mayo de 2017, las OSC hicimos una serie de recomendaciones relacionadas directamente con el

⁸ DECA, Equipo Pueblo, impartió el Curso en 10 entidades del país a cerca 400 OSC

cumplimiento – implementación de la Agenda 2030 que fueron recogidas en sesión de consulta con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID):

- La agenda de Financiación para el Desarrollo debe adoptar una perspectiva de inclusión y diversidad que tome en cuenta el principio de “No dejar a nadie atrás” (especial de género, pero también de edad y relativas a discapacidades, origen étnico y de raza, orientación sexual, apariencia, religión y cualquier otra causa de discriminación).
- Promover políticas de igualdad de género que facilite la posibilidad de acceso a ingresos iguales, acceso a crédito, oferta de empleos
- Continuar promoviendo políticas, incluyendo legislación y acciones transformativas, que busquen avanzar en la equidad de género y en el empoderamiento de mujeres y niñas, incluyendo medidas macroeconómicas y sistémicas y todo lo que se relacione con la agenda de financiamiento al desarrollo.
- La agenda de FfD debe contribuir al fortalecimiento de una sociedad civil activa y participativa, sus instituciones y de un ambiente propicio para su consolidación
- La Agenda 2030 puede vigorizar la financiación para el desarrollo y reconocemos que la agenda de financiación debe atender otras agendas.
- Acceso a la información en relación a los componentes de los ingresos nacionales e internacionales del sector público.
- Crear las condiciones para que las instituciones nacionales encargadas de transparentar y permitir el acceso a la información proporcionen la información del financiamiento para el desarrollo.
- Enfatizar la necesidad de financiamiento para la adaptación, prevención y mitigación del cambio climático; atención a las migraciones y a atención a desplazados por violencia y guerra.

Pero siendo importante la financiación al desarrollo el cumplimiento de la Agenda 2030 no puede pensarse al margen de los presupuestos públicos en todos los niveles de gobierno, ya que son el principal instrumento del desarrollo.

Los recursos domésticos

El cumplimiento de la Agenda 2030 en cada nación debe implicar replanteamientos y cambios estructurales para la financiación del desarrollo sobre el modelo económico adoptado, de cara a una nueva política económica, financiera, fiscal, que no solo incremente la riqueza, sino que la distribuya. Es vital que los sistemas tributarios sean progresivos y capaces de financiar el desarrollo, promover los derechos fundamentales de las personas, buscando reducir las brechas sociales.

En este contexto, las riquezas generadas por la explotación de la naturaleza tienen que entrar en este marco, con el objetivo de que contribuyan al bienestar de todas y todos, pero hacerlo con visión de sustentabilidad, lo que lleva a replantearse la lógica extractivista que está devastando el planeta.

Los Estados Miembros deben comprometerse a nivel nacional a implementar presupuestos nacionales transparentes, con líneas presupuestarias claras para las prioridades del desarrollo sostenible; desagregados por género y por otros indicadores sociales. Que los compromisos se asienten en las políticas públicas, los presupuestos y los planes de desarrollo locales. En el caso de México, si bien se reformó la Ley de Planeación para armonizar con un nuevo presupuesto, esto aún no ocurre debido a los periodos de sesión del Congreso y existe el riesgo de que se deje en manos de la siguiente administración y que ésta no lo retome.

También se ha reiterado que los ODS tienen que contar con un presupuesto y alinearse con los planes de desarrollo nacionales y subnacionales, ampliándolos o reconfigurándolos donde sea necesario, para ajustarse a la visión y ambición de la Agenda 2030. Tarea que igual sigue pendiente, considerando los cambios de gobierno en cada entidad y en el nivel nacional. Además, no se debería seguir adaptando los programas gubernamentales nacionales y locales existentes al cumplimiento de los ODS, éstos requieren un diseño específico.

Pero considerando que los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, su cumplimiento se flexibiliza en razón de los recursos disponibles para su implementación. Por lo que planteamos que ello no sea una excusa para limitar los presupuestos públicos para cumplir con los ODS.

Por lo tanto, parece fundamental que el gobierno federal y los locales establezcan compromisos, diseñen estrategias, promuevan políticas públicas, definan instituciones responsables, comprometan recursos, formalicen mecanismos de seguimiento y evaluación, a la luz de los indicadores nacionales convenidos, con los que evaluarán sus progresos.

Lo anterior sigue siendo válido aún cuando el gobierno federal cuente con una primera versión de la Estrategia Nacional para la implementación de Agenda 2030, hoy en consulta, pues tales definiciones de políticas y mecanismos de seguimiento participativos están en proceso de formalización.

- **Estrategia de implementación**

Si bien se reconocen los pasos y decisiones de política pública tomados por el gobierno federal, promovidas desde la Presidencia de la República, no dejamos de destacar que la Estrategia de Implementación llevó poco más de dos años y medio en integrarse y hasta la fecha aún se encuentra en consulta. Además, considerando que la Estrategia aún no se ha

concluido, nos preguntamos cómo es que se reportan avances en la implementación de la Agenda. Finalmente, nos preocupa que se continúe con el proceso y compromisos asumidos en el próximo cambio de gobierno federal y subnacionales, y que no se formalicen los Mecanismos de participación (Comité de Seguimiento o Comités de Trabajo y el espacio en el propio Consejo Nacional) ratificados en la primera sesión del Consejo Nacional del 31 de mayo de 2018.

Por su parte, en materia legislativa, es necesario destacar, que de manera específica es a la Cámara de Diputados a quien toca la aprobación de los presupuestos públicos y que pese a que existe un ejercicio impulsado desde la Secretaría de Hacienda para alinear el presupuesto federal con la A2030, sólo apareció enunciado en el decreto de presupuestos 2018, pero a casi tres años de entrada en vigor de la Agenda de Desarrollo Sostenible, la Cámara de Diputados no ha iniciado ninguna discusión, análisis o propuesta para ajustar el Presupuesto de Egresos de la Federación a los compromisos globales signados por México en septiembre de 2015. También es importante señalar que esta cámara del Congreso no creó ningún grupo de seguimiento a la implementación de la A2030, pese a que el Punto de Acuerdo de agosto de 2015 en el Senado instaba a que dicho mecanismo se instalaría en ambas Cámaras.

- **Seguimiento y revisión de la Agenda 2030**

La participación ciudadana en el monitoreo de los ODS y el establecimiento mecanismos de seguimiento y evaluación, es un componente central para la implementación efectiva de la Agenda 2030, ya que la regulación y el monitoreo ciudadano de las políticas y servicios públicos pueden contribuir a un marco de implementación accesible e inclusivo.

No obstante lo explicitado en el Decreto aludido, se instaló el Consejo Nacional sin incorporar a los actores no gubernamentales (OSC, academia y sector privado). Decisión que fue cuestionada por el espacio de las OSC que damos seguimiento a la Agenda 2030, considerando además que no había una respuesta favorable a los mecanismos de participación propuestos por las OSC.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 realizó su primera sesión –de seguimiento –un año después- el 31 mayo de 2018, en la que se dieron progresos importantes, que percibimos como resultados del diálogo y presión que sostuvimos las OSC, respecto a nuestra participación formal y con mecanismos efectivos para la incidencia en la implementación de la Agenda 2030.

Se acordó incorporar –vía una reforma a los Lineamientos- a actores no gubernamentales al Consejo Nacional (OSC, academia y sector privado), con voz y voto, sin definir el número exacto de participantes de sociedad civil y sin haber resuelto el procedimiento para la selección de las o los representantes no gubernamentales.

Sin dejar de reconocer el paso que significa tal incorporación de las OSC en el mencionado Consejo Nacional, sigue siendo igual de importante, no solo el procedimiento de selección

de quienes se incorporarán al Consejo, sino también tener certeza de que el Consejo sesionará de manera regular en los años que vienen con la nueva administración; pero sobre todo que la propuesta de **Mecanismos de Funcionamiento y Operación de los Órganos de Apoyo del Consejo Nacional**, que nos planteó el gobierno federal, a raíz de nuestras iniciativas y que recogió nuestras sugerencias para formalizarlo, sea seleccionado e instalado, con el procedimiento previsto.

Considerando que dicha propuesta de Mecanismos prevé un Comité de Seguimiento y Evaluación y otros cuatro Comités de Trabajo, cuyos participantes de la sociedad civil serían elegidos a través de un Comité de Selección integrado por representantes de OSC es que hicimos observaciones y propuestas para que las y los seleccionados para esos comités cumplan con su responsabilidad de manera informada y calificada.

- **Mecanismos de participación de OSC**

En una sociedad democrática, las organizaciones de la sociedad civil se convierten en un medio efectivo para el ejercicio de los derechos, en un campo fértil para la innovación social. Las organizaciones ciudadanas son también -con frecuencia- la voz de quienes, debido a sus condiciones de vulnerabilidad o exclusión, no tienen otro medio de hacerse escuchar, y son así mismo, un poderoso motor de cambio, que moviliza recursos –públicos y privados- financieros, materiales y humanos; talentos y conciencias para el desarrollo social.⁹ Por ello, reiteramos que la participación de la sociedad civil en el seguimiento de los ODS y para demandar la rendición de cuentas, tiene que ser un componente central para el progreso de la Agenda 2030, ya que la regulación y el monitoreo ciudadano de las políticas y servicios públicos pueden contribuir a un marco de implementación accesible e inclusivo.

Con un horizonte como ese, una política pública efectiva de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México –en el marco del **Ambiente o Entorno Propicio**- sigue siendo hoy una expectativa o paradigma para quienes actúan en lo público, desde el ámbito civil-ciudadano.

La OSC interesadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible identifican su estrategia de participación e incidencia en dos dimensiones: i) La que va desde y para la sociedad civil; ii) La dirigida a la interlocución e incidencia con actores del Estado.

En razón del seguimiento y evaluación, es posible integrar propuestas para el diseño de Indicadores para los ODS, a través de mecanismos formalizados, como mesas de diálogo, consejos, observatorios, contralorías sociales; además, de dejar abierta la opción de Informes Alternativos, “Informes LUZ”, sobre los que las OSC también tienen experiencia, para ser presentados-gestionados como otra herramienta de exigibilidad.

⁹ Participación Corresponsable, op. cit. p. 88

Además de incidir en la planeación de la implementación de la Agenda 2030, en los planos nacional y subnacionales; la participación de la sociedad civil organizada puede contribuir en el diseño del sistema de indicadores, en el marco de los regionales y globales; promover la participación de la sociedad civil en el seguimiento continuo del progreso en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la formulación de recomendaciones para mejorar la implementación, y; aportar a los posicionamientos e informes del gobierno mexicano ante el Sistema de Naciones Unidas y otros espacios multilaterales de seguimiento, análisis y discusión de la Agenda 2030.

Insistimos en que, en razón de los medios de implementación de la Agenda 2030, es fundamental invertir en la participación ciudadana. La inversión en el monitoreo ciudadano asegurará que las lecciones aprendidas en contextos locales puedan influir en el diseño e implementación de las políticas públicas.

En ese sentido, demandamos un ambiente habilitante o entorno propicio –en sus distintas dimensiones y áreas- que favorezca la actuación de las OSC como actoras del desarrollo por derecho propio. Es una condición sin la cual no se puede completar el círculo de las alianzas para el desarrollo sostenible.

La interlocución gobierno-sociedad y la corresponsabilidad para el progreso de la Agenda 2030

Consideramos que fue muy importante posicionar -ante la representación del gobierno- nuestra visión de la Agenda 2030, producto de un intenso proceso deliberativo –de varios años- en el que participaron no sólo el gobierno, sino una multiplicidad de actores no gubernamentales que, dentro de nuestra diversidad regional y temática, aportamos en la construcción de esta Agenda universal. Por tanto, siendo la Agenda un plan de acción para la gente, no puede implementarse efectivamente sin la gente y las OSC que actuamos en lo público.

La implementación y el seguimiento del cumplimiento de la Agenda 2030 debe ser un proceso que implique un ejercicio de diálogo político y gestión de propuestas con la población, la sociedad civil y la academia, para generar no solo una política gubernamental sino de Estado.

Es por eso que propusimos la generación de procesos participativos, amplios, incluyentes y significativos en las fases de la definición de la Estrategia de la implementación, diseño de indicadores, seguimiento y revisión de la Agenda, que involucraran a las instancias implementadoras de los tres Poderes y en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Es imprescindible contar con mecanismos institucionalizados de participación en niveles y ámbitos viables y compatibles con la complejidad de la organización social y

gubernamental; considerando las tres dimensiones del desarrollo, la universalidad e integralidad de la Agenda 2030.

Como se indica en otro apartado del presente Informe, el Espacio de OSC presentó –en distintas ocasiones- propuestas de un mecanismo de participación, principalmente en el proceso de definición de la Estrategia de implementación y el diseño de Indicadores de la Agenda 2030, por ser sin duda las principales definiciones que el gobierno debía de tomar. En nuestra propuesta inicial (septiembre 2016) se dan los argumentos.

El Mecanismo propuesto responde a la necesidad de garantizar el derecho de participación de la ciudadanía en línea con la planeación democrática del desarrollo nacional prevista en el art. 26 constitucional y el ejercicio de otros derechos fundamentales. La propia Agenda 2030 reconoce a lo largo de su texto la relevancia de involucrar ampliamente a la sociedad civil en todo su proceso, lo que resulta indispensable tanto para lograr la titularidad nacional que deben tener las estrategias y políticas de implementación de la Agenda 2030¹⁰, como para cumplir con los principios acordados para los procesos de seguimiento y examen que deberán ser abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyar la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.¹¹

En la propuesta entregada decimos que la participación ciudadana en el monitoreo y mecanismos de rendición de cuentas tiene que ser un componente central para el progreso de la Agenda 2030, ya que la regulación y el monitoreo ciudadano de las políticas y servicios públicos pueden contribuir a un marco de implementación que sea accesible e inclusivo, y que promueva una efectiva rendición de cuentas. Además las OSC pueden contribuir en la recaudación de datos de las comunidades o grupos más vulnerables, que generalmente no aparecen en las estadísticas nacionales, que son la población central de la Agenda.

El mecanismo propuesto planteaba el **objetivo** de formalizar y favorecer el diálogo sistemático y la deliberación constructiva gobierno-sociedad civil sobre la implementación nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo tanto las fases iniciales de diseño de la estrategia nacional de implementación y del sistema de seguimiento, medición y evaluación de la Agenda, como las fases posteriores a lo largo del proceso de implementación y rendición de cuentas nacional, regional y global.

¹⁰ Naciones Unidas. Asamblea General. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (Distr. general 21 de octubre de 2015), apartado sobre Medios de implementación, párrafo 63

¹¹ Naciones Unidas. Asamblea General. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, apartado sobre Seguimiento y Examen, párrafo 74, inciso d).

Los Objetivos Específicos del Mecanismo propuesto

- Incidir en la planeación de la implementación de la Agenda 2030, en el plano nacional y subnacionales.
- Contribuir en el diseño del sistema de indicadores nacionales y subnacionales, en el marco de los regionales y globales, para el seguimiento de la Agenda.
- Promover la participación de la sociedad civil en el seguimiento continuo del progreso en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la formulación de recomendaciones para mejorar la implementación nacional.
- Aportar a los posicionamientos e informes del gobierno mexicano ante el Sistema de Naciones Unidas y otros espacios multilaterales de seguimiento, análisis y discusión futura sobre la Agenda 2030.

La propuesta de Mecanismo del gobierno federal para la participación de la sociedad civil

En seguimiento y respuesta a nuestra iniciativa de formalizar un Mecanismo de Participación de las OSC, la Presidencia de la República integró, presentó y puso a consulta los “Mecanismos de Funcionamiento y Operación de los Órganos de Apoyo del Consejo Nacional”, que como ya se refirió, prevé un Comité de Seguimiento y Evaluación, más cuatro Comités de Trabajo, relacionados con grupos de ODS, que no sabemos bajo qué criterios se integraron.

Ante la propuesta de la Presidencia en dos sesiones presenciales y posteriormente de forma virtual, en las que el Espacio de Seguimiento a la Agenda 2030 hicimos llegar dudas, observaciones y propuestas de ajuste, algunas de las cuales fueron consideradas, relacionadas con el porcentaje e OSC participantes, el proceso de selección e integración de los Comités, las atribuciones de los actores gubernamentales, su relación y oportunidad de incidir en el Comité Especializado de la Agenda.

Preguntamos e hicimos sugerencias sobre los criterios de para definir o integrar al Comité de Selección (formado por representantes de las OSC), que determinará quiénes pueden ser parte de los Comités de Trabajo y el de Seguimiento y Evaluación. Por tanto creemos que ésta es una acción-decisión que debe tomarse en el marco de la actual administración, bajo los criterios y procedimiento consensuados. Es un importante pendiente.

Además recomendamos que habiendo aprobado el Consejo Nacional la incorporación, con voz y voto de representantes de actores no gubernamentales, se debe seguir un procedimiento de selección similar al que se ha previsto para los Comités de Trabajo y Seguimiento.

Señalamos que por el papel, vocación de las OSC –diferente a la academia y el sector privado- debería ser mayor el porcentaje de OSC en el Comité de Estrategia Nacional y los Comités de Trabajo.

En cuanto a los requisitos para la convocatoria pública, es importante que las OSC muestren con evidencia formal la experiencia, de acuerdo con el tipo de comité de trabajo en el que se desea participar.

- **Reportes voluntarios del gobierno de México**

Se reconoce el interés reflejado por el gobierno de México para presentar tanto en 2017 como en 2018, su Reporte Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

Respecto al primer reporte consideramos que si bien se abrió un espacio de consulta este fue corto e insuficiente para realizar comentarios y sugerencias desde las OSC además de que no dio cuenta del proceso de diálogo que sostuvimos ese y los años previos, con la Cancillería y la Presidencia.

Para el segundo Reporte Nacional Voluntario se hizo llegar el 21 de mayo del presente año y se abrió un espacio de consulta tanto presencial como virtual, con mayor oportunidad para hacer observaciones de los pendientes, en cuanto a la Estrategia de Implementación, como de la formalización de comités, entre otros, Particularmente algunas OSC destacaron su extrañamiento por lo que se reporta en cuanto a los ODS por revisar en esta ocasión (6, 7, 9, 11, 12, y 15) y se enviaron sugerencias que suponemos se están procesando.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE OSC

Tomando en cuenta los grandes desafíos para cumplir con la Agenda 2030 sugerimos:

- Concluir la estrategia nacional de implementación de la Agenda y asegurar la ruta para su cumplimiento para la nueva administración
- Contar con recursos financieros internacionales, asociados a la ayuda y la cooperación al desarrollo
- Aplicar los acuerdos internacionales en materia de financiación del desarrollo (Adis Abeba)
- Tomar decisiones económicas sobre los recursos domésticos; el rediseño institucional; además de otros relacionados con el involucramiento de los diversos actores, incluyendo a la sociedad civil.
- Instaurar un nuevo paradigma, modelo o estilo de Desarrollo, que implica cambios estructurales progresivos
- Definir los medios de implementación financieros y no financieros
- Contar con un marco analítico y un diagnóstico de las variables económicas
- Una nueva economía política –nueva ecuación entre Estado, mercado y sociedad – y nuevas coaliciones internacionales

Además, el cumplimiento de la Agenda 2030 tendrá que considerar en su Estrategia los cambios y tendencias, en un ejercicio de definición de escenarios en razón de:

- La creciente movilidad humana
- Incremento de la esperanza de vida (envejecimiento) y caída de la fecundidad
- Creciente urbanización. Reducción de la población en el medio rural
- Decrecimiento de la economía mundial
- Crisis ambiental (Equilibrio ecosistémico)
- El ecosistema digital mundial
- Un sistema internacional con pocas regulaciones, que debilita los mecanismos multilaterales
- Peso de las instancias de gobernanza mundial-global

México está entre las 10 economías más grandes del mundo. Sin embargo, en los últimos 20 años, hay 14.5 millones más de personas en extrema pobreza y la proporción no se ha disminuido. La población en pobreza permanece casi igual: Había 53.1% de población en pobreza en 1992 y 51.6% en 2012. Hoy más de 60 millones en pobreza.

El problema radica en mantener acciones y programas que no dan en el blanco. El factor determinante de la pobreza es el ingreso insuficiente. La carencia principal es la seguridad social, incluyendo acceso efectivo a la salud. Sin embargo, las medidas contra estos problemas no se priorizan, se dispersan los programas e incluso cada año se generan nuevas “salidas”. Por ende, se recomienda:

- Resideñar y no sólo revisar la política social bajo el marco de sostenibilidad de la Agenda 2030.
- Diseñar la estrategia de implementación de la Agenda 2030 considerando los diversos problemas nacionales, sobre todo aquellos que no presentan una evolución positiva.
- Considerando la experiencia de las OSC en trabajo directo, los ODS:
 - Se hacen efectivos en los territorios (en los municipios) y en las comunidades.
 - Se implementan a partir de la participación y el diálogo político.
 - Requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental para cumplir con las políticas públicas.
 - Exigen la lucha contra la corrupción.
 - Deben ser los indicadores para la Rendición de Cuentas

Es fundamental contribuir a la difusión y apropiación social de la Agenda 2030, para la cual se podrían impulsar acciones diversas de divulgación, sensibilización y visibilidad de los ODS entre organizaciones civiles, grupos de población y organizaciones sociales con las que tenemos relación o podemos atraer a un proceso informativo, formativo y de generación de compromisos para la exigibilidad de los ODS y la incidencia.

3 JULIO 2018

Espacio de Articulación de la Sociedad Civil para el Seguimiento de la Agenda 2030 en México

Act! 2030

Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud, AC

Cátedra Unesco de Derechos Humanos UNAM

Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, AC

Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, AC (CIPE)

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad AC

DECA, Equipo Pueblo, AC

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, AC

Equidad de género, ciudadanía, trabajo y familia, AC

Espacio Autónomo, AC

Freshwater Action Network Mexico (FANMex)

Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, AC (Mexfam)

Hábitat para la Humanidad, México, AC

Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (Idemo)

Incidencia Civil en Educación, AC

Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, AC

Lillian Sol Cueva

Oxfam México, AC

Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México

Proyecto Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Red de Acción por el Agua – México/ Freshwater Action Network - Mexico (FANMex)

Red de Monitoreo Comunitario del Agua (RMCA)

Red Global de Acción Juvenil, AC

Salud Integral Para la Mujer, AC (SIPAM)

The Hunger Project, México